


Cantón: La Concordia
Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas
Fecha: 30 de septiembre de 2025

Ing. Jenifer Alcívar
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES "EPSILACO EP"

Recibido Por.
Ing. Sandra Meiboa
Secretaria Ad-HOC
Comisión Técnica
Concurso Público
No. CP- EPSILACOEP- 20-2025-001


30/Sept/2025
15:38

Presente. -

Asunto: Consulta para la elaboración de la Oferta - Proceso de Contratación No. CP- EPSILACOEP-LC-2025-001

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted de manera respetuosa en relación al proceso de **"SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA"**, identificado con el código **No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001**, publicado en el portal institucional <https://epsilacoep.gob.ec>

En virtud de lo establecido en los pliegos del concurso público y con el propósito de preparar nuestra oferta técnica de manera adecuada, solicitamos comedidamente nos aclaren la siguiente consulta:

CONSULTA:

Precedente 1:

Respecto a la ejecución del programa de requerido para la **transferencia de tecnología**, los pliegos establecen en la página 16 la vinculación con el socio tecnológico en un "período no inferior a 6 años".

Pregunta 1:

- ¿Es obligatorio que el contrato con el socio tecnológico tenga una duración mínima de 6 años, independientemente de que la transferencia tecnológica requerida pueda completarse en un período menor?

Precedente 2:

Los pliegos establecen en la Parte General, literal f), página 15, que se debe presentar: *"Estatuto social vigente del oferente o de cada uno de sus integrantes debidamente legalizado"*.

Pregunta 2:

- Para la persona jurídica: ¿Es suficiente presentar la constitución de la empresa debidamente legalizada, o requieren documentación adicional?
- Para la persona natural: ¿Qué documentación específica debe presentarse como equivalente al "Estatuto Social"? Entendemos que una persona natural no tiene estatuto societario.

Precedente 3:

Los pliegos establecen en la Parte General, literal e), página 15, que se debe presentar: *"Estados financieros del último ejercicio fiscal, auditados por firma auditora independiente, cuyo informe deberá adjuntarse"*.

Pregunta 3:

- ¿Qué documentación financiera debe presentar la persona natural en sustitución de los Estados Financieros Auditados, dado que las personas naturales no están obligadas legalmente a llevar contabilidad formal ni a auditar estados financieros?

Precedente 4:

Los pliegos establecen en la **EXPERIENCIA GENERAL MINIMA**, página 35, como requisito haber ejecutado **"PROYECTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MOVILIDAD Y/O TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y/O GESTIÓN DE TRÁNSITO"**.

Específicamente, respecto al componente de **"GESTIÓN DE TRÁNSITO"**, consultamos:

Pregunta 4:

- ¿Se considerará válida como experiencia en **Gestión de Tránsito** la ejecución de contratos públicos de **MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS**?

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de su pronunciamiento oficial, a fin de proceder conforme a las disposiciones establecidas en el proceso de contratación.

Atentamente,



Ing. Patricia Saravia

Contacto: 0998820569

Correo: psaravia67@hotmail.com